## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

## **COMUNA DE SAN BERNARDO**

## Solicitud de cambio punto de captación de un derecho consuntivo de aguas subterráneas

José Lenin Schiappacasse Madariaga, Cl. N° 5.521.119-1, en representación de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES SCHIAPPACASSE LIMITADA, Rut Nº 96.813.080-3, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 2 l/s. y un volumen total anual de 315.360.000 litros, de ejercicio permanente y continuo, que se captan actualmente en mayor volumen desde un pozo ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Datum Sudamericano año 1956: Norte: 6.276.850 y Este: 329.060, en la comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, a otro ubicado al interior del inmueble ubicado en calle Santa Pamela Nº12.855, comuna de San Bernardo, de propiedad de su representada, Rol Avalúo Nº4505-128, correspondiente a la Parcela 37-A, resultante de la fusión de las parcelas 37, 40 y 41, todas del proyecto de parcelación Pérez Ossa, de la comuna de San Bernardo, inscrita a fojas 3.260 N° 5.321 del Registro de Propiedad, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2018. Los referidos derechos de agua rolan inscritos en mayor volumen a fojas 147 vuelta N°300 del año 2009, del Registro Propiedad de Aguas a cargo del Conservador de Bienes Raíces citado. Las aguas se captarán desde un nuevo pozo ubicado dentro de la propiedad señalada, en un punto definido por las coordenadas WGS UTM Datum 84 19h, N:6.285.333 mts., E:338.971 mts. 521 msnm, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. La extracción de aguas se hará por elevación mecánica. Se solicita un radio de protección de 200 metros.

